



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE PORRERES**

#### **13500** *Aprobación inicial de ordenanza*

Aprobado inicialmente el proyecto de Reglamento municipal que regula el mercado itinerante "Sábados de PAM a PAM", por Acuerdo del Pleno de fecha 27/11/2017 en conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de los Islas Baleares. Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://www.porreres.cat/>. Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente este Acuerdo.

Porreres, 29/11/2017

**La Alcaldía**

Francisca Mora Veny

